



Institución Educativa San Lorenzo de Aburrá

Sede Principal Carrera 39 N° 80-33 Tel. 2 33 19 78

Sede Primaria Calle 81 N° 40-48 Tel 211 82 31

DANE 105001009852 CODIGO ICFES 087470

www.lesanlorenzodeaburra.edu.co

NIT 811021944-1

La Rectora de la Institución Educativa San Lorenzo de Aburrá de Medellín, establecimiento oficial aprobado de 6°. Y 7°, según Resolución 152 de Junio 18 de 1968; 8° y 9°, según Resolución 162 de mayo 13 de 1969; de 6° a 9° según Resolución 2339 de mayo 19 de 1972; de 6° a 9° de Bachillerato Académico por Resolución 7895 del 16 de octubre de 1974 hasta nueva visita. Resolución 005112 del 20 de noviembre de 1990, hasta 1994 de básica secundaria, Grados 10° y 11° aprobados por Resolución 000603 del 29 de agosto de 1995, Prórroga para ambas Resoluciones por Resolución 0008965 del 21 de junio de 1994, Sección Primaria creada por Decreto 627 del 24 de mayo de 1977, Resolución de fusión 16192 de noviembre 27/2002 para los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LORENZO DE ABURRÁ

A QUIEN CORRESPONDA:

Me permito informar que la señora YOLANDA OROZCO SANCHEZ, identificada con cédula N° 32.462.006, se encuentra laborando en la cafetería escolar de nuestra Institución de manera independiente durante este año, en el que se ha desempeñado con responsabilidad y de manera competente en la actividad que realiza con la comunidad educativa.

Se expide a solicitud de la interesada para efectos personales

Medellín, 17 de abril de 2023

Firmado,


MÓNICA ESPERANZA MORENO RODRÍGUEZ
Cédula 28.865.502 de Ortega Tolima
Rectora



INSTITUCION EDUCATIVA JULIO CESAR GARCIA

Antes Escuela Siete de Agosto-Cambio de denominación Res.16223 de nov 7 de 2002. Primera aprobación: Preescolar, Básica y Media Comercial hasta 1993 por Res. 005036 de nov 9 de 1990. Prórroga por Res. 008965 de jun 21 de 1994, Media Técnica Especialidad Comercio, Res. 001937 de oct. 27 de 1998. CODIGO DANE 105001006092. NIT. 811019802-6

"Construyendo Convivencia Formamos Personas Con Visión Empresarial"

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO CÉSAR GARCÍA, ESTABLECIMIENTO OFICIAL DE CARÁCTER MIXTO, CALENDARIO A, JORNADA DIURNA.

CERTIFICA:

Que la señora **YOLANDA OROZCO SANCHEZ** con Cedula de Ciudadanía No 32.462.006 de Medellín, contrato la prestación del servicio de Tienda Escolar en la institución desde el periodo 2000 hasta el año 2007, siendo este renovado por convocatoria pública cada año, con excelentes resultados en la prestación del servicio ofertado y responsabilidad, previo cumplimiento de requisitos legales.

La señora se encuentra a paz y salvo con la institución por todo concepto.

Medellín, septiembre 28 de 2022.

Atentamente

GABRIEL EDUARDO GUZMAN BOOM
C.C. 7.477.596 Barranquilla - Atlántico
Rector



MINISTERIO DEL TRABAJO

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la ratón Yolanda Orozco Sánchez, identificada con CC. 32.462.006, suscribió y ejecutó satisfactoriamente el contrato que se relaciona a continuación con el SENA - Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, de acuerdo con la siguiente información.

No. Del Contrato: No. 234 de 2008

Objeto: " Suministro de refrigerios para aprendices del centro, en las diferentes actividades que se realizaran dentro el marco de la formación profesional"

Valor del Contrato:	\$ 6.024.000, oo. Incluido IVA.
Añición:	\$0,00oo incluido IVA.
Valor total del Contrato:	\$ 6.024.000
Valor en SMMLV 2008:	13,05
Fecha de Inicio:	27 de agosto de 2008
Fecha de Terminación:	27 de diciembre de 2008.
Duración Total:	cuatro (4) meses.
Códigos UNSPSC:	90101700

Cumplimiento del Contrato: Bueno

El anterior contrato posee un nivel de ejecución del 100% y fue cancelado su valor al contratista, dentro de los términos y condiciones pactadas sin existir observaciones respecto a su cumplimiento como consta en los certificados de supervisión de recibido a satisfacción por parte del SENA Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

La calidad del servicio ha sido acorde con las exigencias de la entidad en los términos contractuales establecidos. Cualquier inquietud favor comunicarse al PBX: 444 28 00 Ext.43327 o al correo electrónico glvalindez@sena.edu.co o a la siguiente Dirección: Calle 104 No.69-120 Barrio Pedregal, Medellín.

De conformidad con el artículo 32 de la Ley 80, EL CONTRATISTA no se considera empleado publico ni trabajador oficial, en ningún caso y en ninguna circunstancia los contratos generan subordinación, dependencia, relación laboral ni prestación social alguna para con él y de parte de EL SENA, condición que fue aceptada en forma inequívoca por parte del CONTRATISTA, teniendo en cuenta, además, que dichos contratos se celebran debido a las necesidades de la Entidad.

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante.

Medellín, 09 de noviembre de 2022.

[Firma]
 Entero legible
 Xiomara Posada Zuluaga
 Fecha: 2022.11.09
 12:24:18 -05:00'

XIOMARA POSADA ZULUAGA
Subdirectora (e) Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

[Firma]
Eliudora Jiménez Gutiérrez Valencia
Asesoría Contratual

Regional Antioquia/ Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
Diagonal 104 69-120, Medellín. - PBX 57 801 5461500

1 de 1

@SENACOMUNICA
www.sena.edu.co



GD-F-011 V.08



Medellín, octubre 10 de 2022

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN,
SENA REGIONAL ANTIOQUIA

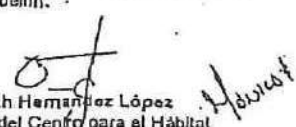
HACE CONSTAR

Que la señora Yolanda Orozco Sanchez con# CC.: 32462006 Ha contratado con el centro Para El desarrollo para el habitad y la construcción en diversas oportunidades según los siguientes contratos:

Código	Fecha	Valor	Descripción
COI 39	28/11/2006	\$ 4.000.000	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA APRENDICES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION EN LA OCASION DE LAS ACTIVIDADES DE LA FORMACION PROFESIONAL
COI 88	23/03/2007	\$ 2.004.000	ADICION Y MODIFICACION A LA COI 88 DE 2006 PARA SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA FORMACION PROFESIONAL
COI 20	24/04/2007	\$ 3.891.570	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS YS PARA PERSONAL DEL CENTRO EN EVENTO DE CAPACITACION
COI 35	17/05/2007	\$ 1.650.736	SERVICIO DE SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS EN EVENTO DE CAPACITACION DEL PERSONAL DEL CENTRO
COI 41	05/07/2007	\$ 4.165.600	SUMINISTRO DE ALIMENTACION EN ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS AL PERSONAL DEL CENTRO DENTRO DEL MARCO DE LA SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD
COI 66	11/10/2007	\$ 2.200.888	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS A PERSONAL DEL CENTRO EN EVENTOS DE CAPACITACION SOBRE ACTUALIZACION PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DEL CENTRO
COI 90	19/12/2007	\$ 4.651.401	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION E INSTALACION DE UNA FINCA PARA LA ACTIVIDAD CULTURAL Y RECREATIVA DE FIN DE AÑO CON FUNCIONARIOS DEL CENTRO
COI 01	23/01/2008	\$ 4.015.000	SERVICIO LOGISTICO "REFRIGERIOS" PARA LOS ALUMNOS DEL CENTRO PORO EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION
COI 234	19/02/2008	\$ 6.074.602	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA APRENDICES DEL CENTRO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZARAN DENTRO DEL MARCO DE LA FORMACION PROFESIONAL

La calidad de sus servicios y productos han sido acorde con las exigencias de la entidad. Cualquier inquietud, favor dirigirse al PBX 444.28.00 ext 43398, Correo electrónico macevedo@sena.edu.co a la siguiente Dirección: Diagonal 104 N° 86-120 Evario Padregal, Medellín.

Cordialmente,


Noheva Judith Hernandez López
Subdirectora del Centro para el Hábitat
Y la Construcción

"SENA, CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS"

Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Diagonal 104 No 89 - 120 Teléfono 444 28 00 Extensión 3019 FAX 471 01 00 - Medellín, Culo
www.sena.edu.co



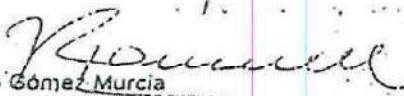
Medellin, 20 de noviembre de 2007

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Con la presente se hace constar que la señora Yolanda Orozco Sánchez con cédula de ciudadanía 32.462.006 suministra al Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, el servicio de cafetería para la totalidad de la población estudiantil, docente y administrativa desde hace 3 años y medio.

La calidad y atención del servicio por parte de los empleados de la cafetería ha sido de buena aceptación.

Atentamente


Iván Eduardo Gómez Murcia
Coordinador Misiona
Centro para el Desarrollo del Hábitat
y la Construcción
SENA Medellín

"SENA, CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS"

Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Calle 104 No. 29 - 130 Teléfono 444 28 00 Extensión 3019 FAX 471 01 00 - Medellín, Colombia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI

NIT 811.018.519-1 DANE 105001003280

Resolución de aprobación y legalización de estudios: 16231 del 27 de noviembre del 2002 que aprueba los estudios de los grados Preescolar a 5° Primaria 6° a 9° Educación Básica Secundaria y 10° y 11° Educación Media Académica

Medellín, 27/09/2013

A quien corresponda

Con la presente quiero dar fe de que la señora: YOLANDA OROZCO SANCHEZ trabajo en la tienda escolar de bachillerato durante el año 2012, y en el año en curso en la sección primaria, y yo como rector, quede satisfecho con sus servicios, ya que la señora es una persona honesta, responsable, amable y colaboradora.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado

Atentamente,


HERNÁN DARÍO QUINTANA VALDES
Rector

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Higiene Alimentaria



NIT 22030099-3

CERTIFICA QUE:

YOLANDA OROZCO SANCHEZ

Identificado con C.C 32.462.006 asistió a la capacitación
continua de Educación Sanitaria en Manipulación de Alimentos BPM

Fecha de Expedición: 07-10-2024

Intensidad
10 horas



SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
PROTECCION SOCIAL SSSA
RESOLUCION

Representante Legal 604-1893 / CSO-04-2016 / 2674-2013 Profesional Cargo

BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

- Baño diario con abundante agua y jabón.
- Uñas cortas y limpias, cabello limpio, recogido con gorro.
- Mantener su ropa u objetos personales alejados de los alimentos y utensilios.
- Lavar cuidadosamente los utensilios antes y después de cada preparación.

Verifica validez del documento en nuestras líneas o
al correo higienealm@gmail.com

Tel: 6045115526



3003035083

EDIFICIO FURATENA PISO 6 OFICINA 606. CRA 47 # 50-24

Higiene Alimentaria

NIT 22030089-3

CERTIFICA QUE:
NATALIA GIRALDO OROZCO

Identificado con C.C 1.152.684.997 asistió a la capacitación continua de Educación Sanitaria en Manipulación de Alimentos BPM

Fecha de Expedición: 10-11-2023 Intensidad 10 horas

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL SSSA

RESOLUCION

Representante Legal 604-1993 / CSO-04-2016 / 2674-2013 Profesional a Cargo

BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

- Baño diario con abundante agua y jabón.
- Uñas cortas y limpias, cabello limpio, recogido con gorro.
- Mantener su ropa u objetos personales alejados de los alimentos y utensilios.
- Lavar cuidadosamente los utensilios antes y después de cada preparación.

Verifica validez del documento en nuestras líneas o al correo higienealm@gmail.com

Tel: 6045115526



3003035083

EDIFICIO FURATENA PISO 6 OFICINA 606. CRA 47 # 50-24

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Medellín, 06 de noviembre de 2024

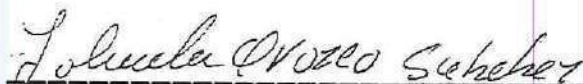
Señores:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Medellín

Yo, YOLANDA OROZCO SÁNCHEZ identificada con cédula de ciudadanía número 32462006 de Medellín bajo gravedad de juramento doy fe de que estoy paz y salvo en todas las instituciones públicas y privadas donde presté el servicio con tiendas escolares y establecimientos comerciales, también con la seguridad social de los empleados y para fiscales que he tenido.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente:



Firma Representante Legal

YOLANDA OROZCO SANCHEZ
C.C. 32462006

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES
COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:21.22 horas del 05/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **32452006**,
Apellidos y Nombres **OROZCO SANCHEZ YOLANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA AURES**, con NIT **900216633-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Sobre Nosotros

Somos una empresa dedicada al excelente manejo de cafeterías y restaurantes estudiantiles. Conocemos a través de la experiencia, el correcto funcionamiento y manejo de la población educativa.

Contamos con un portafolio de servicios amplio y variado, pero sobre todo buscamos siempre el bienestar de nuestra comunidad, aportando desde la alimentación Saludable, ya que consideramos indispensable el consumo de alimentos sanos, para minimizar los riesgos de salud que puedan atravesar nuestros consumidores.

Nos hacemos parte activa de las instituciones en las cuales prestamos nuestros servicios, y por ello, apoyamos, educamos y cuidamos a cada persona que atendemos.

También atendemos eventos empresariales, grados, samovares y todo tipo de actividades gastronómicas.



*Sercicio de
Calidad*

*Productos
Saludables*



Personal

Contamos con un equipo de trabajo capacitado en manipulación de alimentos, ética profesional, que nos garantiza un excelente servicio y atención al usuario. Cada uno de ellos cuenta con prestaciones sociales

Asignación de Colaboradores

En conjunto con la institución se designara la cantidad de colaboradores, esto según el flujo de consumo, y las necesidades específicas de los productos elegidos.

Tenemos a disposición personal como:

- Administrador
- Jefe de cocina
- Auxiliar de cocina
- Vendedor de vitrina
- Patinador
- Parrillero



Nuestros productos

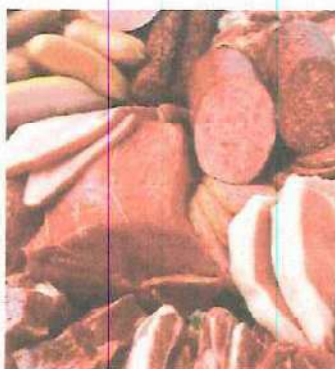
Productos con calidad

Contamos con un plan de saneamiento básico y seguridad industrial y laboral, donde aplicamos un protocolo riguroso de selección de proveedores, donde nos aseguramos que cada uno de ellos, cuente con todos los registros legales que garantizan la sanidad en los productos ofrecidos.

Nuestras preparaciones o empaquetados abarcan:



Lacteos



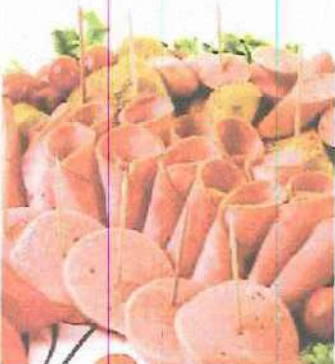
Carnicos



Aceites



Granos



Embutidos



Empacados

Planificación de Cafetería

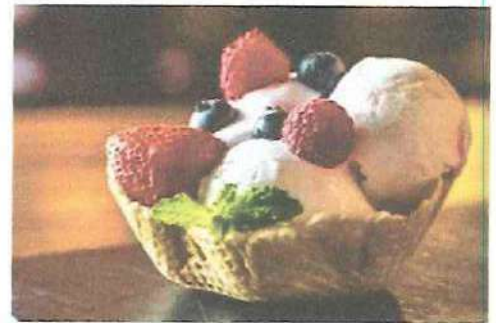


Panadería

Línea de Hojaldre: Pastelería, Palitos de queso, Panzerotti. Pandequesos, Pandebono, Envinados

Frutas y Helados

Variedad en frutas y preparación de deliciosos helados incluyendo Helado Ligth



Frituras

Productos como Pasteles de pollo, empanadas, papas rellenas, entre otros. se prepararan en pequeñas cantidades, con el objetivo de impulsar la línea Saludable

Comida Gourmet

Postres y Platos gourmet, nacionales e internacionales, estos se harán en común acuerdo, por encargo y precio



Bebidas

Tendremos, maquina de para la preparación de todo tipo de bebidas calientes, y las bebidas frías, serán en un 70% saludables

Infraestructura



Ofrecemos una infraestructura moderna, todos nuestros equipos son nuevos, como:

- Hornos
- Samovares
- Granizadoras
- Maquinas de Café
- Dispensadoras
- Fritadoras
- Cuartos fríos
- Baterías de cocina
- Vitrinas de frío
- Vitrinas Panorámicas
- Mostradores
- Mesones
- Mas.....

Por qué elegirnos

1.

Capacidad Económica

Contamos con la suficiente capacidad económica para mantener el espacio asignado en optimas condiciones, con equipos nuevos de alta gama y variedad en productos

2.

Experiencia

Nos enorgullece contar con mas de 20 años de experiencia en manejo y administración de cafeterías, tiendas y Restaurantes escolares, manejando mas de 1.000 comidas al día. También en atención de eventos gastronómicos, siempre garantizando calidad de producto y servicio

3.

Calidad - Precio

Nos adaptamos a la situación económica y necesidades gastronómicas de nuestros consumidores, Los precios propuestos se equilibran con los ofrecidos por las cafeterías funcionales en el Politécnico Jaime Isaza Cadavid. Ofrecemos precios muy por debajo del mercado entendiendo que es indispensable conservar la optima calidad de nuestros productos

4.

Beneficios

En agradecimiento por la confianza y el apoyo, obsequiaremos:

- Primer tinto gratis para docentes y administrativos.
- Día del Maestro: Refrigerio
- Día de la secretaria: Refrigerio
- Reunión de Directivos: Refrigerio
- Grado: Realizaremos el evento ofreciendo descuento de 10% sobre las cotizaciones realizadas, o accedemos a llegar a acuerdos con la institución.

Todos los acuerdos, quedaran anexados en el contrato establecido entre las partes, entregaremos todas las minutas y documentos requeridos por la institución y su ápera legal y de trabajo.

agradecemos de antemano, nos den la oportunidad de conocernos y trabajar juntos en esta respetada institución, en la cual daremos todo para que sea un largo tiempo de excelente servicio.

¡Gracias!

Tienda Escolar , Restaurante y Cafetería Manú

NIT: 32462006-2

Contacto: 3207355989

alexandergiraldo_1902@hotmail.com

Yolanda Orazca Sánchez



**DOCUMENTACION
ADICIONAL**

Medellín, 06 de noviembre de 2024

PROPUESTA DE VINCULACIÓN ACADÉMICA Y SOCIAL

En tienda escolar y cafetería Manu creemos en los valores familiares e institucionales durante 22 años hemos desempeñado actividades de acompañamiento a las instituciones educativas a través de la administración y operación de tiendas y restaurantes escolares siempre con los más altos estándares de calidad procurando contribuir con el mejoramiento nutricional de todos los integrantes del cuerpo estudiantil.

En esta oportunidad nos gustaría aportar nuestro conocimiento y trabajo y en sinergia con la institución educativa lograron bienestar económico y corporativo hacia la población escolar y adicionalmente incluir ciertos beneficios los cuales sirven de diferencial entre las empresas que laboran en nuestro mismo régimen económico

1. El primer tinto gratis para el personal activo de la institución (académico, administrativo, aseo, vigilancia, etc.).
2. Vinculación activa en la celebración del día del niño mediante donación de dos cajas de lados.
3. Entrega de Refrigerio para conmemorar el día del maestro.
4. Entrega de detalle o almuerzo para la celebración del día de la secretaria.
5. Donación de un valor de \$150.000 para las actividades de celebración de grados.
6. A las niñas con dolores menstruales en compañía del coordinador se le suministrará aromáticas.
7. Donación de \$120.000 para las actividades de la semana institucional.
8. El día de la Antioqueñidad se donarán 2 anchetas para ser rifadas entre los participantes del evento.

9. Reunión mensual de consejo directivo se brindará refrigerio

10. Apadrinaremos 1 estudiante "de bajos recursos" según los criterios de la institución, para que reciba diariamente un refrigerio en su jornada escolar durante todo el año.

Esperamos contar con su aprobación para poder trabajar conjuntamente para la sana alimentación de los estudiantes a continuación detallamos la cantidad de personas que desempeñan sus funciones contractuales dentro de la cafetería y restaurante escolar también horarios de apertura y cierre de esta.

Cocinero: _____

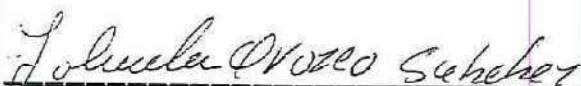
Administrador: _____

Mostrador: _____

Hora de apertura: ___:___ AM

Hora de cierre: ___:___ PM

Cordialmente:



Firma Representante Legal

YOLANDA OROZCO SANCHEZ
C.C. 32462006

NUESTRA OFERTA GASTRONÓMICA INCLUYE:

- DESAYUNOS
- ALMUERZOS
- REFRIGERIOS
- CESAS
- MERIENDAS
- LINEA DE CAFETERÍA
- EVENTOS EMPRESARIALES
- SERVICIO DE RESTAURANTE

Medellín, 06 de noviembre de 2024

Señores:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Medellín

Yo, YOLANDA OROZCO SÁNCHEZ con cédula de ciudadanía número 32462006 de Medellín les informo que quienes estarán realizando las labores de la tienda escolar de la institución educativa durante el año 2025 son las siguientes personas.

Natalia Giraldo Orozco

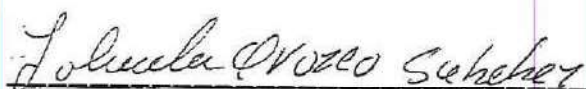
CC: 1152684997

Michael Stiven Rincón Jiménez

CC: 1025888349

NOTA: En caso de que se me adjudique la sede Anexa, realizare las contrataciones necesarias para la atención de la misma.

Cordialmente:



Firma Representante Legal
YOLANDA OROZCO SANCHEZ
C.C. 32462006

**ADHESION A PROTOCOLOS INSTITUCIONALES DE BIOSEGURIDAD
INSTITUCIONALES.**

Medellín, 06 de noviembre de 2024

Señores:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURES
Medellín

Cordial saludo,

Por medio de la presente y bajo la gravedad de juramento, en la intención de concursar por el manejo de la tienda escolar mediante licitación pública, Yo YOLANDA OROZCO SANCHEZ, identificada con cedula de ciudadanía No 32462006, manifiesto abiertamente que como funcionaria operativa de la tienda escolar se acogen y se tendrán en cuenta poniendo en práctica de manera constante y permanente los protocolos de bioseguridad implementados por la institución educativa Aures, así como las buenas prácticas de manipulación de alimentos (BPM) que garantizan calidad en la manipulación de los alimentos suministrados, lo que servirá para estar en concordancia con el cuidado colectivo de la salud de los integrantes de la comunidad educativa de Institución Educativa Aures en sus dos sedes, además de implementar protocolos internos de bioseguridad como:

1. Uso de implementos adecuados al momento de manipulación de alimentos.
2. Lavado constante de manos, antes durante y después de la manipulación de los alimentos e implementos para su disposición final de entrega al usuario.
3. Uso adecuado de indumentaria que garantice la higiene y seguridad de manipulación al momento de la dispensación de los alimentos y productos ofertados en la tienda.
4. Aseo y limpieza constante de superficies, gavetas, recipientes y vitrinas en las cuales reposan y se almacenan los alimentos y productos a dispensar a la comunidad educativa.
5. Capacitación constante en manipulación de alimentos y productos garantizando Buenas Prácticas de manipulación (BPM) que den seguridad higiénica al momento la dispensación de alimentos y productos.
6. Dispensación adecuada de residuos sólidos según plan de manejo integral de residuos adoptado por la institución.

Cordialmente;



Firma Representante Legal
YOLANDA OROZCO SANCHEZ
C.C. 32462006

APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES


Medellín, 06 de noviembre de 2024

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

ASUNTO: Carta De Certificación De Pago De Aportes

Por medio de la presente carta me permito certificar que la empresa TIENDA ESCOLAR CAFETERÍA Y RESTAURANTE MANÚ con NIT 32462006 - 2 la cual represento o audito, se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes Parafiscales SENA, ICBF, Buenos días y cajas de compensación familiar, Durante los seis meses anteriores al cierre del presente proceso.

Cordialmente:



Firma Representante Legal
YOLANDA OROZCO SANCHEZ
C.C. 32462006

CERTIFICADO DE INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES Y CONSULTAS

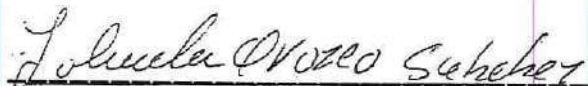
Medellín, 06 de noviembre de 2024

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

ASUNTO: Certificado De Inhabilidades Incompatibilidades Y Consultas

El suscrito declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales de conformidad con las leyes 80 de 1983, 1150 de 2007, 1474 de 2001 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1° del estatuto contractual declaró bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento como que no incurso en ninguna de ellas, socios, poco la sociedad que represento, consultados multidisciplinarios, la luz y el boletín de responsables fiscales como la 8 no se registra ningún antecedente de las personas aquí señaladas.

Cordialmente:



Firma Representante Legal
YOLANDA OROZCO SANCHEZ
C.C. 32462006

Medellín, 06 de noviembre de 2024

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

ASUNTO: Declaración De Origen De Bienes Y Fondos

YOLANDA OROZCO SANCHEZ obrando de manera voluntaria y en nombre y representación de la sociedad temporal y o consorcio TIENDA ESCOLAR CAFETERÍA Y RESTAURANTE MANÚ con NIT 32462006 - 2 participantes dentro del proceso de mínima cuantía me permito realizar la siguiente declaración de origen de fondos y bienes a la institución con el propósito que de que pueda dar cumplimiento a lo señalado al respecto del estatuto orgánico del sistema financiero decreto 663 de 1983, externa número 007 de 1996, expedida por la superintendencia financiera y en más normas legales para el control de las actividades de lavado de activos vigentes en Colombia; en particular para cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la ley 1121 de 2006.

Declaró bajo gravedad de juramento que la fuente de fondos y o recursos que se emplearán en la ejecución del contrato que eventualmente se suscriban con la institución en ningún caso involucra actividades propias o de terceras personas y en todos los casos son fondos propios y por lo tanto no hemos prestado nuestro nombre para que te llegue las personas tengan recursos obtenidos ilícitamente efectúen inversiones a nombre nuestro.

La información aquí suministrada corresponde a la realidad de autorizo su verificación de cualquier persona pública o privada sin limitación alguna mientras exista una relación contractual con la institución o quién representa sus derechos

Autorizo a la institución para cancelar cualquier contrato que mantenga con la sociedad Unión temporal y o consorcio cafetería familiar a geo en el caso de comprobarse cualquier infracción de las normas legales tendientes al control de acuerdo con la legislación colombiana vigente o que se llegare a expedir durante la vigencia del contrato y, eximo a la institución de toda responsabilidad que se derive por la información errónea, inexacta que hubiese proporcionado en el documento, o la valoración del mismo

Cordialmente:



Firma Representante Legal
YOLANDA OROZCO SANCHEZ
C.C. 32462006

Medellín, 06 de noviembre de 2024

ASUNTO: CONCEPTO SANITARIO

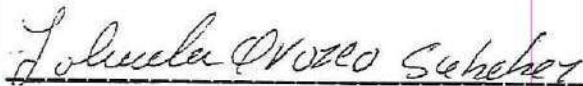
SEÑORES CONSEJO DIRECTIVO

Mi empresa familiar, tienda escolar y cafetería manu con NIT 32462006, cumple con todos los conceptos sanitarios que certifican el manejo de saneamiento básico y seguridad industrial.

A continuación, enviamos los anexos.

Gracias por la atención prestada,

Cordialmente:



Firma Representante Legal
YOLANDA OROZCO SANCHEZ
C.C. 32462006

FORMATO DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Este documento tiene como propósito certificar a TIENDA ESCOLAR CAFETERÍA Y RESTAURANTE MANÚ, que YOLNDA OROZCO SANCHEZ (en adelante EL PRPONIENTE) y cada uno de sus integrantes (cuando se trate de proponente Conjunto) cuenta con un SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, el cual cumple a cabalidad con las normas colombianas que le son aplicables.

Así las cosas, YOLNDA OROZCO SANCHEZ, en mi calidad de representante legal de TIENDA ESCOLAR CAFETERÍA Y RESTAURANTE MANÚ, certifico que:

1. TIENDA ESCOLAR CAFETERÍA Y RESTAURANTE MANÚ da cumplimiento a las normas y regulaciones colombianas relacionadas con la prevención y control al lavado de activos y el financiamiento del terrorismo que le son aplicables.

Si No

2. TIENDA ESCOLAR CAFETERÍA Y RESTAURANTE MANÚ cuenta con adecuadas políticas, manuales y procedimientos de prevención y control al lavado de activos y a la financiación del terrorismo, que dan cabal cumplimiento a las regulaciones vigentes que le son aplicables.

Si No

3. ¿Ha estado involucrada TIENDA ESCOLAR CAFETERÍA Y RESTAURANTE MANÚ (y/o alguno de sus integrantes en caso de ser Proponente Conjunto) en investigaciones por violación a las leyes relacionadas con el Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo?

Si No

4. ¿Ha sido sancionada TIENDA ESCOLAR CAFETERÍA Y RESTAURANTE MANÚ (y/o alguno de sus integrantes en caso de ser Proponente Conjunto) o alguno de sus empleados o directivos por violación de las leyes relacionadas con el Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo?

Si No

Informar los siguientes datos del oficial o empleado de cumplimiento:

Nombre YOLNDA OROZCO SANCHEZ

Teléfono 3014601649

Correo electrónico:

Dirección: Dirección: Carrera 85 A #78 B - 26

Manifiestamos que autorizamos que ustedes directamente o por intermedio de las personas que designe, verifique y confirme la información acá suministrada incluyendo la efectiva aplicación del SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO al interior de nuestra Entidad.

Cordialmente:

Yolanda Orozco Sanchez

Firma Representante Legal
YOLANDA OROZCO SANCHEZ
C.C. 32462006

PACTO DE TRANSPARENCIA

Ciudad: Medellín

Fecha: 01 de noviembre de 2024

Señores

A quien pueda interesar

El (los) abajo firmante(s), actuando en nombre y representación de YOLANDA OROZCO SANCHEZ En el caso de Estructura Plural, debe incluirse el nombre de la Estructura Plural, así como el nombre de cada uno de sus miembros] por medio de la presente en desarrollo del Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-001-2015, abierto por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de contratar la "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE LICITACIÓN NO. VJ-VE-IP-LP- 012-2013 CORRESPONDIENTE A LA CONCESIÓN DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISOZ, CUYO OBJETO ES "LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN COMERCIAL, ADECUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y REVERSIÓN TANTO DEL LADO AIRE COMO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO", presentamos Pacto de Transparencia, en los siguientes términos:

Para una adecuada interpretación del presente Pacto de Transparencia siempre que la letra inicial de algún término aparezca en mayúscula tendrá el significado que se le asigna en esta o, de no estar definido, tendrá el significado que se establece en el Pliego de Condiciones o en el Contrato.

El presente Pacto de Transparencia, constituye una manifestación ética de los participantes del Concurso de Méritos y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.

Como consecuencia de lo anterior, por el presente declaro [amos] y por lo mismo me [nos] comprometo [emos] con las siguientes declaraciones:

Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable.

No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el Concurso de Méritos

Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados

y lo Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Concurso de Méritos, durante el proceso, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la Adjudicación.

Adicionalmente. En el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la secretaría de transparencia de la Presidencia de la Republica.

(a) Hacer un estudio completo del Pliego y del Proyecto a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una Propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el Concurso de Méritos y en caso de resultar Adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución de este.

(b) Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el Pliego de Condiciones.

(c) No hacer arreglos previos con otros Proponentes en participar en el Concurso de Méritos para tratar de influenciar o manipular los resultados de la determinación de la Adjudicación.

(d) No hacer arreglos previos con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la Adjudicación.

(e) Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, lo cual se hace a través de la presentación de la Propuesta.

(f) No utilizar en la etapa de evaluación de las Propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.

(g) Interpretar de buena fe las normas aplicables al Concurso de Méritos, de manera que siempre sus propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la agencia para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.

(h) Así mismo, interesado y/o proponente (en adelante cualquiera los "Obligados"), se comprometen a:

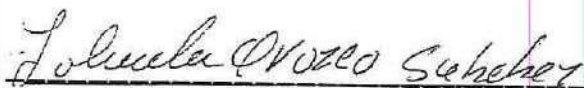
i. Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del Contrato.

ii. En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto corrupción durante el Concurso de Méritos o con cargo al Contrato, los Obligados darán conocimiento a la Agencia ya las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.

iii. No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte Adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la Agencia ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la Adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del Contrato.

iv. No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del Concurso de Méritos ni durante la ejecución del Contrato.

Cordialmente:



Firma Representante Legal
YOLANDA OROZCO SANCHEZ
C.C. 32462006

RESPALDO CON DEUDOR SOLIDARIO

Medellín, 06 de noviembre de 2024

Señores:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURES
Medellín

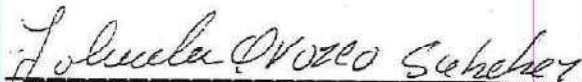
Cordial saludo,

Por medio de la presente carta yo, YOLANDA OROZCO SÁNCHEZ, identificada con cedula de ciudadanía No 32462006, les informo que durante este proceso cuento con un deudor solidario o codeudor, quien respalda cualquier obligación económica adquirida con ustedes.

GILBERTO GIRALDO LOAIZA
CC: 71742025
Ocupación: PENSIONADO DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL

Adjunto documentación

Cordialmente:



Firma Representante Legal
YOLANDA OROZCO SANCHEZ
C.C. 32462006

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.354.267

GIRALDO LOAIZA

APELLIDOS

GILBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06 JUL 1951

SONSON
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

O+

M

ESTATURA

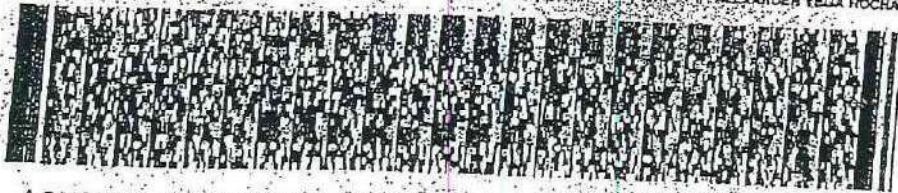
G.S. RH

SEXO

12-ENE-1973 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER YEGA TOCHA



A-0110300-01148478-M-0008354267-20200713

0071223472A.1

9812621741



Alcaldía de Medellín

Comercio, Tecnología e Innovación

MUNICIPIO DE MEDELLÍN

NIT 890.505.211-1 - Calle 44 No 42-145
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos

DOCUMENTO DE COBRO
1122070532317

FECHA DE ELABORACIÓN
17-01-2022

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

HOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GILBERTO GIRALDO LOAIZA

NRO DE IDENTIFICACIÓN: 0354267
CÓDIGO PROPIETARIO: 0530122487
DIRECCIÓN DE COBRO: CR 085 A 078 B 026 00000
DIRECCIÓN CODIFICADA: 578251082002000000
MUNICIPIO DE COBRO: 05001-Municipio de Medellín
CÓDIGO DE REPARTO: 7
CÓDIGO POSTAL:

MATRÍCULA: 5251899
COMUNA DEL PREDIO: 5
DESTINACIÓN: RESIDE
DIRECCIÓN PREDIO: CR 085 A 092 C 012 00000
AVALÚO TOTAL: \$ 26.313.000
AVALÚO DERECHO: \$ 26.313.000
%DERECHO: 100%
TARIFA X MIL: 7
ESTRATO: 3

TRIMESTRE: 01
FECHA DE IMPRESIÓN: 06-11-2022

Referente para el pago
Sin Recargo Con Recargo

Sin Recargo	Con Recargo												
<table border="1"> <tr><th>Día</th><th>Mes</th><th>Año</th></tr> <tr><td>22</td><td>02</td><td>2022</td></tr> </table>	Día	Mes	Año	22	02	2022	<table border="1"> <tr><th>Día</th><th>Mes</th><th>Año</th></tr> <tr><td>29</td><td>03</td><td>2022</td></tr> </table>	Día	Mes	Año	29	03	2022
Día	Mes	Año											
22	02	2022											
Día	Mes	Año											
29	03	2022											

VALOR A PAGAR TRIMESTRE

Valor Trimestral	Impuesto Predial	Sobre Ambiental	Total Conceptos
\$ 32.892	\$ 0	\$ 13.157	\$ 46.049
Valor Vencido	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Intereses	\$ 0	\$ 0	\$ 0

VALOR A PAGAR ANUALIZADO

Valor Vigencia	Impuesto Predial	Sobre Ambiental	Total Conceptos
\$ 131.568	\$ 0	\$ 52.628	\$ 184.196
Valor Vencido	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Intereses	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Des Prono Pago	\$ 6.578	\$ 2.601	\$ 9.209

TOTAL A PAGAR: \$ 46.049

TOTAL A PAGAR: \$ 174.987

Autoriza el envío de tu factura de predial al buzón electrónico activando tu correo en www.medellin.gov.co/predialenlinea. Todos podemos aportar al cuidado del medioambiente.

Línea Única de Atención Ciudadana 322 80 69
www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Comercio, Tecnología e Innovación

MUNICIPIO DE MEDELLÍN

NIT 890.505.211-1 - Calle 44 No 52-145
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos

DOCUMENTO DE COBRO
1122070532317

FECHA DE ELABORACIÓN
17-01-2022

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

TRIMESTRE: 01
FECHA DE IMPRESIÓN: 06-11-2022
HOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GILBERTO GIRALDO LOAIZA

NRO DE IDENTIFICACIÓN: 8354267
CÓDIGO PROPIETARIO: 9530122487
DIRECCIÓN DE COBRO: CR 085 A 078 B 026 00000
MATRÍCULA: 5251899

Referente para el pago
Sin Recargo Con Recargo

Sin Recargo	Con Recargo												
<table border="1"> <tr><th>Día</th><th>Mes</th><th>Año</th></tr> <tr><td>22</td><td>02</td><td>2022</td></tr> </table>	Día	Mes	Año	22	02	2022	<table border="1"> <tr><th>Día</th><th>Mes</th><th>Año</th></tr> <tr><td>29</td><td>03</td><td>2022</td></tr> </table>	Día	Mes	Año	29	03	2022
Día	Mes	Año											
22	02	2022											
Día	Mes	Año											
29	03	2022											

VALOR A PAGAR TRIMESTRE
\$ 46.049

VALOR A PAGAR ANUALIZADO
\$ 174.987



(15)7707172502022(8020)11220705323171(13900)00000046049(90)0020029



(15)7707172502022(8020)11220705323172(13900)000000174987(90)0020029

Forma de Pago (Señale con una X)

Electivo Tarjeta Cheque Banco Nro.

**MARTA CECILIA HENAO OROZCO
CONTADORA PÚBLICA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CERTIFICADO**

EN CALIDAD DE CONTADORA HAGO CONSTAR QUE:

YOLANDA OROZCO SÁNCHEZ identificada con la cédula de ciudadanía número 32462006, percibe ingresos mensuales en promedio por un valor de \$3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos) provenientes de la actividad económica con código CIU 5613 expendio de comidas preparadas en cafeterías

Medellín 6 de noviembre del 2024

A QUIÉN INTERESE

Cordialmente,

Marta C Henao

MARTA CECILIA HENAO OROZCO

Contadora Pública

CC No 43460362

T.P. No 95132-T

Medellín - Calle 94 No 68-24 - Teléfono 604 2379295 Celular 3173255017

E mail: marthahenao11@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 43.460.362
 NOMBRE: HENAO OROZCO
 APELLIDO: MARTA CECILIA
 SEXO: F



FECHA DE NACIMIENTO: 26 FEB 1975
 SONSON
 (ANTIOQUIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
 ESTATURA


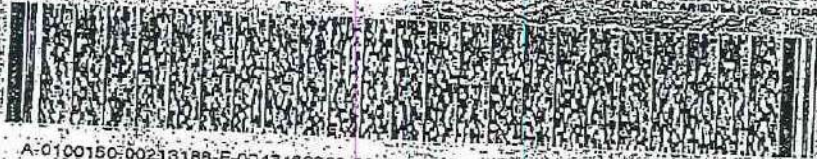
A+
 G.S. RH

F
 SEXO

20 JUN 1994 SONSON
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL
 DE ANTIOQUIA

INDICE DE DERECHO

A-0100150-00213189-F-0043460362-20100206-0020684474-03035510



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 32462006 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/10/2024 09:41 AM

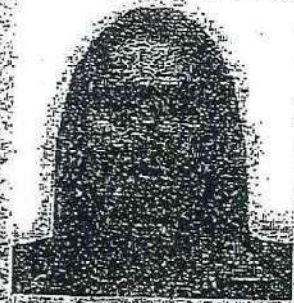


Código Verificación: DKM9SH3JU8

Válida hasta: 05/01/2025

Dirección de Gobierno Digital
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



MARIA GONZALEZ
HENAO GONZALEZ
C.C. 43460000

RESOLUCION INSCRIPCION N° 73
UNIVERSIDAD DE BOGOTA

FECHA 26/09/2008

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ

10223

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideas.com

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha de expedición: 28/10/2024 - 4:05:07 PM
Recibo No.: 0027291357



Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iVlJaJgdATTcbboa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 5613

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iVlJaJgdATTcbboa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	TIENDA ESCOLAR CAFETERIA Y RESTAURANTE MANU
Matrícula No.:	21-756974-02
Fecha de Matrícula:	26 de Septiembre de 2022
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 85 A 78 B 26
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha de expedición: 28/10/2024 - 4:05:07 PM
Recibo No.: 0027291357



Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iVlJaJgdATTcbboa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 5613
Actividad secundaria código CIIU: 4761
Otras actividades código CIIU: 5611

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Expendio de comidas preparadas en cafeterías
Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
Expendio a la mesa de comidas preparadas

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera	
Activo corriente:	\$9,000,000.00
Activo no corriente:	\$0.00
Activo total:	\$9,000,000.00
Pasivo corriente:	
Pasivo no corriente:	\$0.00
Pasivo total:	\$9,000,000.00
Patrimonio neto:	\$0.00
Pasivo más patrimonio:	\$9,000,000.00
Estado de resultados	
Ingreso actividad ordinaria:	\$1,000,000.00
Otros ingresos:	\$0.00
Costo de ventas:	\$0.00
Gastos operacionales:	\$0.00
Otros gastos:	\$0.00
Gastos por impuestos:	\$0.00
Utilidad operacional:	\$0.00
Utilidad neta:	No reporto
Resultado del periodo:	\$0.00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL



Fecha de expedición: 28/10/2024 - 4:05:07 PM CAMARA DE COMERCIO
Recibo No.: 0027291357 Valor: \$00 DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iVlJaJgdATTcbboa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: OROZCO SANCHEZ YOLANDA
Identificación: CC 32462006
NIT: 32462006-2
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-738192-01
Fecha de matrícula: 26 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 85 A 78 B 26
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: paulita.go@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3014601649
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 85 A 78 B 26
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: paulita.go@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3014601649
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona natural OROZCO SANCHEZ YOLANDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha de expedición: 29/10/2024 - 4:05:07 PM

Recibo No.: 0027291357

Valor: \$00



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iVlJaJgdATTcbboa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILEYA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA
[]

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Orozco	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Sanchez	NOMBRES Yolanda	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 32462006	SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAIS Colombia
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 02 MES 02 AÑO 1951 PAÍS Colombia DEPTO Antioquia MUNICIPIO Medellín		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Carrera 85 A # 78 B 26 PAIS Colombia DEPTO Antioquia MUNICIPIO Medellín TELÉFONO 3014601649 EMAIL	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	X	MES	AÑO

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTRO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD IE BNEDICTA SUR NIEDE		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>
		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLÍN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS 3723909	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="13"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="2024"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="30"/> MES <input type="text" value="11"/> AÑO <input type="text" value="2024"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA TIENDA ESCOLAR		DIRECCIÓN BOYACA LAS BRISAS
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SENA		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>
		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLÍN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS 6044710100	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="07"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="2003"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="30"/> MES <input type="text" value="11"/> AÑO <input type="text" value="2008"/>
CARGO O CONTRATO CONTRATISTA	DEPENDENCIA TIENDA ESCOLAR		DIRECCIÓN CALLE 104 # 70 - 4
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD IE RAMÓN MUNERA LOPERA		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>
		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLÍN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS 6042636985	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="13"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="2004"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="30"/> MES <input type="text" value="11"/> AÑO <input type="text" value="2008"/>
CARGO O CONTRATO CONTRATISTA	DEPENDENCIA TIENDA ESCOLAR		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD IE SAN LORENZO DE ABURRA		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>
		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO PEÑOL		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS COMUNITARIO N/A	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="13"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="2023"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="30"/> MES <input type="text" value="11"/> AÑO <input type="text" value="2023"/>
CARGO O CONTRATO CONTRATISTA	DEPENDENCIA TIENDA ESCOLAR		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	20	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	20	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Medellín, 09 de Octubre de 2024

Yolanda Orozco Sánchez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

YOLANDA OROZCO SANCHEZ

Identificado con CC 32462006

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CASTILLA, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:

23009458298

Fecha de apertura:

21 de Octubre de 2004

Condiciones de uso:

Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) humedo(s) o de caucho, sin protector

Estado:

Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a **QUIEN PUEDA INTERESAR**, realizada en la Oficina 0060 AVENIDA ORIENTAL de la ciudad de MEDELLIN, el día Lunes, 28 de Octubre de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

Certificado Digital de Vacunación Colombia

COVID-19 VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

Nombres y apellidos / Full name

YOLANDA OROZCO SANCHEZ

Tipo de identificación / ID Type

CC

Número de identificación / ID Number

32482006

Fecha nacimiento / Date of birth

02/02/1951

País nacimiento / Country of birth

CO-COLOMBIA

Número de contacto (celular) / Phone number

3003120973

Correo electrónico / e-mail



Datos de vacunación / Vaccination detail

Dosis / Dose number

Primera

Segunda

Refuerzo

Lote / Vaccine Batch

ER9449

ER9449

FH8021

Vacuna / Vaccine

PFIZER
MANUFACTURING
BELGIUM

PFIZER
MANUFACTURING
BELGIUM

PFIZER
MANUFACTURING
BELGIUM

Centro vacunador / Administering Center

MEDELLIN ESE
METROSALUD
URSS San Cristobal

MEDELLIN ESE
METROSALUD UH
Belén Hector Abad G.

MEDELLIN ESE
METROSALUD CS
Estadio

Fecha de aplicación / Date of Vaccination

10/04/2021

01/05/2021

08/11/2021

País de vacunación / Country of Vaccination

CO-Colombia

CO-Colombia

CO-Colombia

Sello digital / Digital Stamp

En cola / In queue

En cola / In queue

En cola / In queue

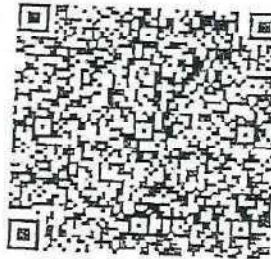
Fecha de emisión del documento / Document issued

05/11/2022

05/11/2022

05/11/2022

Lineas de ayuda / Help line : 192 - soportemlvacuna@minisalud.gov.co



El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información PAIWEB del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis de la vacuna contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página

Ver certificado en MiVacuna

The Ministry of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from PAIWEB, according to the Wide Program of Immunization - PAI (by its acronym in Spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the SARS-CoV-2 (Covid-19) vaccine as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page

View certificate in MiVacuna



Institución Educativa Aures
Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008
DANE 105001001198 NIT. 900218633 – 4
“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

CONTRATO CONCESION TIENDA ESCOLAR 2025 N°001

Contratista: PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR

Objeto: Concesión del Tienda Escolar año 2025

Fecha: Febrero 01 de 2025

Valor: \$650.000 (Seiscientos Cincuenta Mil Pesos M/L.) Mensuales

Valor Total: \$ 5.850.000 (Cinco Millones Ochocientos Cincuenta Mil Pesos m/l.)

Plazo: Nueve (09) Meses

CONTRATO DE CONCESION TIENDA ESCOLAR 2025 SEDE PRINCIPAL

Entre PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR mayor de edad, vecina de Medellín Antioquia, identificada como aparece al pie de su firma, actuando en calidad de rectora de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURES, quien para los efectos del presente contrato se denominara ARRENDADOR y YOLANDA OROZCO SANCHEZ mayor de edad, vecina de Medellín, identificada como aparece al pie de su firma en calidad de adjudicataria de la Tienda Escolar, quien para los efectos de este contrato se denominará la CONCESIÓN; hemos celebrado el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas:

1. OBJETO. El arrendador concede al arrendatario el goce de la Tienda Escolar que funciona dentro de las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURES ubicada sede Principal AURES, está ubicada en la CARRERA 96 A N° 77E 15, INT 201, y espacio de la tienda escolar en el primer piso costado derecho con puerta principal frente a la plazoleta con un área aproximadamente de veinticinco metros cuadrados.
2. CANON: El canon de la concesión de la Tienda Escolar mensual asciende a la suma de \$650.000 (Seiscientos Cincuenta Mil Pesos M/L.) mensuales durante la vigencia del contrato
3. El Con cesionista pagará en forma anticipada al arrendador el precio pactado mediante Consignación en efectivo en la cuenta de ahorros –Recursos Propios No. 558451894 del Banco de Bogotá, a nombre de la Institución Educativa AURES, en los cinco primeros días del mes por anticipado (Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre). El no pago dentro de los primeros 5 días del mes, generará interés a la tasa de interés bancario autorizada por la superintendencia financiera.
4. El Con cesionista solo podrá utilizar el mueble como Tienda Escolar, sin que pueda cambiársele de destinación y se obliga a cumplir con todos los numerales que a continuación se expresan:

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 2640826. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co -
seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures -
ieaures.wix.com/2020 - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77
F 57 - Teléfono: 4226723.



Institución Educativa Aures
Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008
DANE 105001001198 NIT. 900218633 – 4
“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

4.1 La Tienda Escolar de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURES, no es un establecimiento comercial, sino un servicio con destino a satisfacer las necesidades complementarias del personal Directivo, Operativo, Docente, y Alumnos durante la actividad escolar.

4.2 La Tienda Escolar funcionará en las instalaciones físicas de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURES y sólo en el local como quedó descrito en la cláusula primera de este contrato.

4.3 La Rectora del establecimiento tendrá la facultad en representación del Consejo Directivo de tener acceso a las instalaciones de la Tienda Escolar, con el fin de verificar la calidad de los productos y los precios, lo cual hará en presencia del respectivo con cesionista.

4.4 El Con cesionista que será el mismo administrador permanecerá en la Tienda Escolar mientras este prestando el servicio.

4.5 En todo caso el Con cesionista se abstendrá de atender estudiantes en el horario de clases, pues sólo serán atendidos durante el tiempo de descansos.

4.6 El Con cesionista deberá entregar a más tardar el 05 de Diciembre de 2025 las instalaciones de la Tienda Escolar y los bienes entregados bajo riguroso inventario.

4.7 El Con cesionista se obliga a expender artículos de buena calidad a precios moderados (a menor costo que el precio comercial) y con sujeción a las normas de aseo y cultura hacia el personal del plantel educativo.

4.8 El Con cesionista se comprometerá a tener variedad de productos tal como lo indica el Consejo Directivo, tener un trato amable con todo el personal de la comunidad educativa y dará un servicio oportuno a dicha comunidad

4.9 El contrato tiene una duración de 09 (Nueve) meses a partir de 01 de Febrero del año en curso hasta el 30 de Noviembre del mismo año. Teniendo en cuenta el tiempo de receso de vacaciones.

4.10 El contrato perderá sus efectos por las causales de ley, término o violación de cualquiera de las prohibiciones y obligaciones contempladas en el presente acuerdo y posterior Resolución que para este efecto se expide.

5. LIMITACIONES Y PROHIBICIONES AL CON CESIONISTA:

5.1 Almacenar y vender bebidas embriagantes, Cigarrillos y demás sustancias prohibidas por la ley.

5.2 Solamente se puede vender a los alumnos en horas reglamentarias de actividad escolar.

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 2640826. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co -
seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures -
ieaures.wix.com/2020 - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77
F 57 - Teléfono: 4226723.



Institución Educativa Aures
Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008
DANE 105001001198 NIT. 900218633 – 4
“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

- 5.3 Alterar precios o vender productos diferentes a los inicialmente convenidos, sin previa Autorización de la Rectora del establecimiento.
- 5.4 Abrir el local solamente en días hábiles, salvo autorización escrita de la Rectora del plantel y prestará el servicio cuando los profesores laboren aún sin alumnos.
- 5.5. Admitir alumnos dentro del local de la Tienda Escolar, salvo previo contrato de trabajo conocido y aprobado por la Rectora.
- 5.6 El Con cesionista no podrá arrendar o subarrendar la Tienda Escolar, ni cederlo a ningún Título, tampoco efectuar reformas ni mejoras al local en el cual desarrolla su actividad, salvo previa autorización escrita por la Rectora y con el visto bueno del Consejo Directivo.
- 5.7 El Con cesionista no podrá utilizar las instalaciones de la Tienda Escolar para pernoctar.
- 5.8 Los daños ocasionados a los enseres del inventario entregado para el funcionamiento del mismo, correrán por cuenta del Con cesionista, los cuales deben devolverse a más tardar el 5 de Diciembre de la misma vigencia y bajo estricto inventario: con un mesón en acero inoxidable y lavaplatos.
6. El Con cesionista se obliga a realizar las reparaciones locativas a que haya lugar por hechos realizados por él o por terceros durante el tiempo que este bajo su responsabilidad, sin que dichas reparaciones sean imputables a los arrendadores.
7. El Con cesionista permitirá realizar al Arrendador las visitas que tenga a bien efectuar para Constatar el estado y conservación del inmueble.
8. El Con cesionista restituirá al Arrendador el inmueble a la terminación del contrato en el mismo buen estado en que lo recibe, salvo el deterioro normal.
9. El Con cesionista se obliga a entregar desocupado el inmueble, objeto de este contrato a la terminación del mismo, conforme al inventario que se anexa y que hace parte de este contrato.
10. El incumplimiento o violación a una cualquiera de las obligaciones del Arrendatario, dará derecho a los Arrendadores para dar por terminado el contrato, resolviéndolo y exigir la entrega mediante del mismo, sin necesidad de desahucio, ni de requerimientos previstos en la ley, para constituirlos en mora, pues desde ahora renuncian expresamente a ellos, el sólo retardo los constituirá en mora.
11. El Con cesionista renuncia a oponerse mediante caución de que habla el artículo 2035 Cámara de Comercio
12. Queda expresamente prohibido al Con cesionista hacer mejoras al inmueble de cualquier tipo y si lo hicieran será causal de terminación del contrato, la Institución no se hace responsable por estas mejoras. Cualquier autorización para mejorar el inmueble la deberá conceder el Arrendador por

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 2640826. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co -
seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures -
ieaures.wix.com/2020 - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77
F 57 - Teléfono: 4226723.



Institución Educativa Aures
Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008
DANE 105001001198 NIT. 900218633 – 4
“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

escrito, de lo contrario se entenderá por no autorizada, en caso de realizar mejoras sin autorización previa, quedarán de propiedad del establecimiento educativo, sin derecho por parte del Concesionario a repetir o cobrar su valor, entendiéndose que el arrendatario no podrá exigir reembolso por concepto de mejoras o reparaciones efectuadas.

13. La Concesión o término de duración de este contrato, tendrá una vigencia de 09 (Nueve) meses, comprendidos entre Febrero 1 y Noviembre 30 de 2025, en caso de que se requiera el servicio de la Tienda Escolar en el mes de Diciembre se requerirá la autorización de la Rectora del establecimiento y el valor del servicio será igual al que rige para los meses adjudicados, proporcionalmente.

14. El Concesionario declara haber recibido el inmueble y lo inventariado en buen estado de Conservación, por lo tanto el Concesionario debe devolverlo en el mismo buen estado, salvo el deterioro natural del inmueble.

15. Los Arrendadores no son responsables por robos, daños o eventualidades de cualquier naturaleza que puedan sobrevenir en el inmueble arrendado.

16. GARANTÍAS: El contratista a quien se le adjudique la administración de la tienda escolar, debe presentar una LETRA DE CAMBIO correspondiente al valor total del contrato. Las mensualidades deberán cancelarse, por mes anticipado, en los primeros cinco días de cada mes. Después de cumplido el plazo para pagar, generará interés a la tasa de interés bancario autorizada por la superintendencia financiera

Para constancia y señal de aceptación se firma este documento en dos ejemplares de un mismo tenor destinados a las partes, en Medellín, el 14 de enero de 2025

EL ARRENDADOR:

PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR
C.C. 42.881.522

EL CONCESIONISTA:

YOLANDA OROZCO SANCHEZ
C.C. N° 32.462.006 Medellín (Antioquia)
Celular 3215520963/3023530074
Alexanzigiraldo_1902@hotmail.com